



Nota informativa nº 1: Convocatoria de nuevas ayudas para la REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (PREE)



El pasado 29 de octubre de 2020 se publicó la [Resolución de 26 de octubre de 2020](#), por la que se realiza la convocatoria para Andalucía del **Programa de incentivos a la rehabilitación energética de edificios (PREE)** regulado por el **Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto**, del Ministerio para la Transición

Ecológica y el Reto Demográfico.

Este nuevo programa de incentivos, gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía, abrirá el **plazo para presentación de las solicitudes** de incentivos el próximo **17 de febrero de 2021** mediante un procedimiento 100% telemático.

No se contempla la participación de empresas adheridas colaboradoras, siendo las propias personas o entidades **beneficiarias** las **encargadas de tramitar la solicitud** y recibir el **100% del incentivo** una vez que éstas presenten la documentación justificativa.

Coordinado por el Instituto Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) y **dotado con 49,3 millones** para Andalucía, el programa contará con la **cofinanciación** del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

El programa contempla **3 tipos de actuaciones** dirigidas a ciudadanos, autónomos, agrupaciones y comunidades de propietarios, empresas, entidades públicas, comunidades de energías y empresas de servicios energéticos (ESEs), además de empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de los edificios:

- ➔ Actuación 1: **Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.**
- ➔ Actuación 2: **Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.**
- ➔ Actuación 3: **Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.**



En todo caso, la intervención deberá conseguir una **reducción del consumo** de energía final de más de un **10 %** con respecto a su situación de partida y **mejorar** -al menos- **una letra la calificación energética global** del inmueble, pudiéndose optar por una actuación o la combinación de varias actuaciones.

Estas actuaciones se podrán realizar en **edificios existentes** (con **anterioridad** al año **2007**) como **viviendas unifamiliares, edificios residenciales de viviendas colectivas y en otros de uso administrativo, docente, sanitario, cultural, etc.**, con un **incentivo base del 35 %** de la inversión si se actúa sobre el **edificio completo** o de un **25 % si se hace sobre una o varias viviendas/locales del mismo edificio**, teniendo un límite máximo de 6.000 euros por vivienda en el caso de los usos residenciales.

Estos **porcentajes se podrán incrementar con un incentivo adicional**, graduado en función de **3 parámetros: criterios sociales** (15% adicional), **eficiencia energética** (del 5 % al 15 %) o cuando se **realicen simultáneamente varios tipos de actuaciones** (del 10 al 20 % adicional), llegando a alcanzar hasta un 85%.

Cómo saber más sobre el programa

Dispone de toda la información y normativa aplicable al Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE) en la [página web](#) de la Agencia Andaluza de la Energía:

The screenshot shows the website interface for the 'Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE) en Andalucía'. The top navigation bar includes 'INICIO', 'LA AGENCIA', 'TRANSICIÓN ENERGÉTICA', 'INFORMACIÓN ENERGÉTICA', 'AYUDAS A LA FINANCIACIÓN', 'ENTIDADES COLABORADORAS', and 'REDE.JA'. A dropdown menu for 'AYUDAS A LA FINANCIACIÓN' is open, showing 'Incentivos 2017 - 2021' and 'Incentivos 2009 - 2015'. The main content area features a large heading 'Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE) en Andalucía' and a quote: 'El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 17 de febrero de 2021'. A sidebar on the left lists 'Financiación (Incentivos 2017-2021)' with sub-links for 'Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía', 'Paquete de medidas para la eficiencia energética de la industria en Andalucía', and 'Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible en Andalucía'. A green arrow points to the 'IDAE' logo in the bottom right corner of the page.

Asimismo, si necesita realizar una consulta específica acceda a [RESUELVE TUS DUDAS](#) seleccionando el aplicativo de consultas **Incentivos 2020-2021: Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)**.